

Pronunciamiento sobre la firma del Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea

del Diploma Superior en Desarrollo, políticas públicas e integración regional

El pasado 28 de junio se cerró el **Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea**, cuyo origen se remonta al año 1995 con la firma del acuerdo Birregional entre ambos bloques y cuatro años más tarde, en 1999, con el lanzamiento de las negociaciones formales.

El gobierno nacional festeja este supuesto éxito en materia de política exterior que sin dudas también tiene importantes repercusiones en el ámbito nacional. Las imágenes que recorrieron muchos portales este fin de semana fue la de un Mauricio Macri exultante siendo condecorado por diferentes líderes políticos en el marco de la Cumbre del G-20. Este hecho presentado como un paso trascendental para el MERCOSUR en general y para nuestro país en particular, genera, de mínima, una gran cantidad de interrogantes respecto al posible impacto negativo que puede tener para nuestras economías ya de por sí castigadas.

Hay que decir que en principio se trata de un acuerdo claramente asimétrico, y que la experiencia muestra que en el marco de un acuerdo en el que intervienen economías marcadamente asimétricas, como por ejemplo el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Estados Unidos, México y Canadá, e incluso, otros tratados de libre comercio firmados por la Unión Europea con otros países de la región (como Chile y México), los resultados para las economías menos desarrolladas son en general negativos, incrementando considerablemente su déficit comercial.

Esto es así porque la liberalización comercial entre economías con niveles de desarrollo muy distintos siempre acaba siendo muy dañina para la parte más débil. Ello no significa que no puedan firmarse acuerdos comerciales entre bloques o países de diferente nivel de desarrollo, sino que para que la liberalización sea beneficiosa también para las economías menos avanzadas -y no sólo para las más desarrolladas-, necesariamente deben tomarse medidas para proteger a sus industrias nacionales (subsidios, aranceles, intervención estatal, u otras herramientas de política industrial) que permitan impulsar el desarrollo nacional. La pregunta que cabe en este caso es si el acuerdo admite tales posibilidades (es decir, si efectivamente los países del MERCOSUR han sostenido en las negociaciones el pedido de trato diferencial por ser economías menos desarrolladas, más allá de los plazos otorgados para la liberalización comercial) y si en todo caso sus objetivos contemplan el desarrollo y crecimiento equilibrado de ambos bloques.

Aunque resulte más evidente el interés y el apuro de los países sudamericanos por presentar resultados en el ámbito doméstico, aun cuando estos fueran alcanzados en el plano internacional – en el caso de la Argentina que den cuenta de la tan promocionada “inserción inteligente” en un contexto electoralista y en el caso de Brasil que le significue a Bolsonaro mejorar la percepción sobre su gestión que ha declinado considerablemente- cabe destacar el impulso inusitado que tuvieron las negociaciones en la Unión Europea en este último año.

Lo cierto es que desde que las gestiones por la firma del Acuerdo Transatlántico naufragaron por decisión de los Estados Unidos, sumado al proteccionismo creciente de la potencia del norte, la estrategia europea ha consistido en reforzar la firma de acuerdos de libre comercio con otros países con los que desde luego presenta claras ventajas comparativas y con los que puede negociar condiciones en el comercio recíproco que hasta el momento no se han logrado imponer en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por ejemplo no cediendo sustancialmente en el tema subsidios agrícolas y otras normas relativas al comercio que por supuesto benefician a las economías más desarrolladas.

La clave entonces para comprender el alcance de este acuerdo, el por qué no se había concretado antes, y, como dato relevante, por qué muestra tanta preocupación y resistencia en diferentes sectores económicos y productivos, especialmente de la Argentina, reside en las **condiciones** en las que se habría firmado el acuerdo.

En el año 2017, un grupo de parlamentarios europeos, advertía sobre los efectos negativos que podría tener este acuerdo de llevarse a la práctica: *“Los sectores industriales sudamericanos y los agricultores europeos tienen razón al expresar su preocupación por la feroz competencia que puede esperarse de concretarse este nuevo acuerdo. Lo que interesa a los mayores productores de ambas regiones no es del interés de la mayoría de los pequeños productores económicos y del bienestar de las sociedades”*. Estas eran las declaraciones de Helmut Scholz, legislador del Parlamento Europeo, uno de los principales órganos del bloque. Asimismo señalaba que *“el Presidente de la Comisión Europea, Jean- Claude Juncker, y funcionarios de Argentina y Brasil han expresado su ambición de concluir las negociaciones este año (2017). Pongo en alerta ante tal precipitación. Hay mucho en juego para los ciudadanos de la Unión Europea y los Estados miembros del MERCOSUR en ese acuerdo. El apuro no debe prevalecer sobre el contenido”*.

Estas declaraciones van en concordancia con la manifiesta preocupación no sólo de los medianos y pequeños productores de nuestro país, sino también de gran parte del sector industrial que entienden que al menos con la información que se tiene del acuerdo en cuanto a las condiciones negociadas, su actual situación –de por sí acuciante- se vería seriamente agravada por tratarse de una relación claramente asimétrica y con términos desiguales de competencia.

En este contexto y por lo antes expresado, desde el **Diploma Superior “Desarrollo, políticas públicas e integración regional”** del **Área Estado y Políticas Públicas**, hacemos manifiesta nuestra preocupación y esperamos que más temprano que tarde se hagan públicos los estudios de impacto realizados oportunamente por nuestro país para conocer el alcance del acuerdo y que al momento que se de tratamiento parlamentario a este tema se realice un debate profundo y abierto sobre los efectos y posibles consecuencias del mismo.

Nada puede ser negociado a espaldas de los pueblos y menos aun en contra de sus intereses. Entendemos que los acuerdos de asociación son positivos en la medida que estén dadas las garantías que permitan un acuerdo mutuamente beneficioso y que se inscriban en una lógica de una inserción autónoma y que defienda los intereses nacionales.

Para intentar echar un poco de luz sobre este tema, les compartimos la presentación que el especialista **Carlos Bianco** realizara el año pasado en el marco del Diploma donde analizara las múltiples aristas que involucra el Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea y sus posibles efectos para nuestros países.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONFERENCIA